



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO CONVOCATORIA No 013 DE 2025  
CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL  
LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD ANTIVIRUS PARA EQUIPOS SERVIDORES  
FÍSICOS Y VIRTUALES, PC, PORTÁTILES Y MÁQUINAS VIRTUALES PROPIEDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO 7X24  
Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE) CONFORME CON LAS CONDICIONES Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INFO COMUNICACIONES S.A.S NIT:  
830.044.415-3 PAOLA A. PUPO E CONSULTOR EN TECNOLOGÍA DIRECCIÓN: AUTOPISTA  
MEDELLÍN KM 3.5, TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTÁ, OF. C4 Y C5 CORREOS  
ELECTRÓNICOS: [bibiana@infocomunicaciones.net](mailto:bibiana@infocomunicaciones.net) [paola.pupo@infocomunicaciones.net](mailto:paola.pupo@infocomunicaciones.net)  
NÚMEROS CELULARES: 3176431579 – 3187826323 NÚMERO FIJO: 6018966123**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

#### **2.2.1 DOCUMENTOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA**

##### **2.2.1.1 INDICADORES FINANCIEROS.**

*INFO COMUNICACIONES SAS, solicita muy respetuosamente a la Universidad el cambio de los indicadores financieros declarando que es una compañía con más de 27 años atendiendo soluciones y requerimientos a empresas del sector público y privado a nivel nacional, durante estos años ha mantenido la fortaleza de caja y recursos de corto y largo plazo para el desarrollo de la operación que requiere la entidad.*

*Siendo que la Universidad solicita un índice de liquidez mayor igual a 2.0 y nuestro índice es de 1.38 indica que nos encontramos de igual manera en la capacidad de adquirir nuevos compromisos sin necesidad de algún endeudamiento adicional. La totalidad de nuestros proveedores nos dan un crédito a más de 60 días lo cual significa que cumplimos con las obligaciones adquiridas por varios años y refleja que se tiene una situación financiera sana, y la capacidad de adquirir nuevos compromisos sin necesidad de algún endeudamiento adicional.*

*Por lo anterior se solicita amablemente a la Universidad modificar el porcentaje de índice de liquidez del 2.0 a un índice mayor igual a 1.30, lo que en ningún momento representa un riesgo para la entidad en el cumplimiento del objeto del proceso y así permite la participación de varios proponentes dedicados a la venta de servicios y productos de seguridad de la información.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la Observación. Se ajustara el Pliego de condiciones

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**